INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 155/17: "VESTUARIOS PARA ELENCO DE LA DIRECCION DE ACCION CULTURAL" ID 334.915.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día trece de diciembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 155/17: "VESTUARIOS PARA ELENCO DE LA DIRECCION DE ACCION CULTURAL" ID 334.915,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum DEF N° 42/2017 de fecha 08 de junio de 2017, por el cual el Departamento de Elencos Municipales de la Dirección de Acción Cultural solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1397/2017por Gs. 85.975.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 334.915; y
- En fecha 06 de octubre de 2017 el llamado ID 334.915 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 16 de octubre de 2017, Adenda 2 de fecha 20 de octubre de 2017 y Adenda 3 de fecha 01 de noviembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- TALABART S.A.
- GUAINDUPAR S.A
- VERA LUCIA MARTINS DA SILVA

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

LIC. PAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- MAYAS SRL
- MARLON SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 20 de octubre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 155/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 01 de noviembre de 2017.

En fecha 01 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 155/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 10 de noviembre de 2017.

En fecha 10 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 155/17.

En dicha fecha se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	DORA SILVA	93.950.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DORA SILVA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.4.700.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1476055**

3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: "*Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción...*"

La empresa DORA SILVA ha presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DORA SILVA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Traje de color negro para caballero .VER ANEXO C.	550.000	35	0	550.000	19.250.000
2	Camisa para caballero Mangas largas, de Ao po'i.Color Blanco VER ANEXO C.	145.000	45	3	150.000	6.750.000
3	Camisa para caballero Mangas largas, de Ao po'i. Color negro VER ANEXO C.	180.000	10	0	180.000	1.800.000
4	Pantalón para caballero de color NEGRO.VER ANEXO C.	125.000	10	0	125.000	1.250.000
5	Pantalón para caballero de color BLANCO..VER ANEXO C.	125.000	10	0	125.000	1.250.000
6	Pollera para dama de boal color VERDE AGUA..VER ANEXO C.	450.000	10	2	460.000	4.600.000
7	Pollera para dama con hilos bordados de ñanduti.VER ANEXO C.	1.850.000	10	19	2.200.000	22.000.000
8	Typoi para dama de tela de Ao poi de color blanco.VER ANEXO C.	120.000	10	25	150.000	1.500.000
9	Typoi para dama de tela de Ao poi de color negro.VER ANEXO C.	180.000	10	39	250.000	2.500.000

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

10	Zapatilla de ballet en color CRUDO..VER ANEXO C.	325.000	10	0	325.000	3.250.000
11	Faja para caballero multicolor de 18 cm de ancho.VER ANEXO C.	45.000	10	0	45.000	450.000
12	Ponchos de 60 listas.VER ANEXO C.	850.000	10	0	850.000	8.500.000
13	Pañuelos en Byolen de color de color Blanco. VER ANEXO C.	25.000	10	0	25.000	250.000
14	Pañuelos en Byolen de color de color Rojo.VER ANEXO C.	25.000	10	0	25.000	250.000
15	Pañuelos en Byolen de color de color Negro. VER ANEXO C.	25.000	10	0	25.000	250.000
16	Botas para caballeros de cuero negro.VER ANEXO C.	485.000	10	65	800.000	8.000.000
17	Zapato de vestir para caballeros,color negro.VER ANEXO C.	290.000	35	0	290.000	10.150.000
18	Juegos de Bijouteri para danza.VER ANEXO C.	80.000	20	0	80.000	1.600.000
19	Sombreros .VER ANEXO C.	35.000	10	0	35.000	350.000
					TOTAL	**93.950.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 882/17 de fecha 13 de noviembre de 2017se solicitó a la firma **DORA SILVA,** la siguiente información:

- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Copia simple del formulario del IVA (Impuesto al Valor Agregado) del mes anterior al presente llamado.*
- *Composición de precios Ítems: 8, 9 y 16*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	DORA SILVA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE

Lic. Gloria Ruiz Escobar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. ERAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Hugo González
Director
de Acción Cultural

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente DORA SILVA la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado realizando desglose del precio unitario de los Ítems ofertados conforme se observa a continuación:

- **Item 8:** Typoi para dama, de tela de Ao po'i de color blanco con manga de encaje ju blanco y detalles de color blanco. 10 Unidades.
  Precio referencial: 120.000gs.
  Precio ofertado: 150.000gs.
  En todos los casos los precios ofertados son debido al corto plazo que se establece para la entrega de las prendas, atendiendo a que las mismas serán elaboradas por pedido y de una manera artesanal, y por ende elevan el costo de la misma.
  Así como también en los tres casos el aumento el costo referencial obedece también a la forma de pago establecida para dicha contratación, ya que será a los treinta días de la emisión de la orden de compra, debiendo utilizar en ese tiempo el capital necesario para costear los gastos, ya que dichas prendas deberán ser pagadas a las artesanas a contra entrega del trabajo realizado.

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- **Item 9:** Typoi para dama, de tela de Ao po'i de color negro y detalles de ñanduti del color de la poliera en hombros y mangas, mangas de encaje ju hasta los codos. 10 Unidades.
  Precio Referencial: 180.000gs.
  Precio Ofertado: 250.000gs.
  Es sabido que el material solicitado para los detalles en este caso, (Ñanduti) tiene un costo elevado debido al minucioso proceso que requiere su elaboración, íntegramente hecho a mano por nuestras artesanas y por ende elevan el costo de la misma, siendo imposible ofertar un costo más bajo.
- **Item 16:** Bota Para Caballero De Cuero Caño Largo Con Taco De 4 Cm. 10 Unidades.
  Precio Referencial: 485.000gs.
  Precio Ofertado: 800.000gs.
  El precio ofertado en este caso se debe a que el costo de una bota de cuero de caño largo para caballero con un modelo especial para danzas típicas es muy elevado, por los materiales utilizados y por que se deberá elaborar exclusivamente los diez pares del mismo modelo con los calces posteriormente solicitados para la presentación de esta oferta, es decir serán calzados totalmente personalizados, ya que no se encuentran confeccionados en la cantidad y modelo solicitado.

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares de los ítems 8 y 9 publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes. En relación al Ítem 16 y considerando la explicación brindada por el oferente, sobre el tipo de calzado a fabricar y las características del producto, este Comité considera que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Teniendo en consideración la necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de, brindar a la dependencia solicitante de los vestuarios que hacen a su labor diaria, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Acción Cultural— manifiesta por Memorándum DAC N° 195/2017, que las especificaciones técnicas y muestras presentadas por la firma **DORA SILVA** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **DORA SILVA** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	CTO-JMA	243.981.500

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2015	CTO-JMA	21.993.500
2015	CTO-DINAC	201.750.000
	TOTAL Gs.	**467.725.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		28.185.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **DORA SILVA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	163.049.471	3,62	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	45.000.000		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DORA SILVA**
REPRESENTANTE LEGAL	**DORA SILVA**
C.I. N°	**938688**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **DORA SILVA** por ajustarse a las condiciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101902-002	Traje de color negro para caballero.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	20	DORA SILVA	PARAGUAY	550.000	11.000.000
2	53102202-001	Camisa para caballero Mangas largas, de Ao po'i.Color Blanco VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	45	DORA SILVA	PARAGUAY	150.000	6.750.000
3	53102202-001	Camisa para caballero Mangas largas, de Ao po'i. Color negro VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	180.000	1.800.000
4	53101502-001	Pantalón para caballero de color NEGRO.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	125.000	1.250.000
5	53101502-001	Pantalón para caballero de color BLANCO..VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	125.000	1.250.000
6	53102204-001	Pollera para dama de boal color VERDE AGUA..VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	460.000	4.600.000
7	53102002-001	Pollera para dama con hilos bordados de ñanduti. VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	2.200.000	22.000.000
8	53102204-002	Typoi para dama de tela de Ao poi de color blanco.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	150.000	1.500.000
9	53102204-002	Typoi para dama de tela de Ao poi de color negro.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	250.000	2.500.000
10	53111702-001	Zapatilla de ballet en color CRUDO..VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	325.000	3.250.000
11	53102501-9999	Faja para caballero multicolor de 18 cm de ancho.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	45.000	450.000
12	53102202-002	Ponchos de 60 listas.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	850.000	8.500.000
13	53102512-001	Pañuelos en Byolen de color de color Blanco. VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	25.000	250.000
14	53102512-001	Pañuelos en Byolen de color de color Rojo.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	25.000	250.000
15	53102512-001	Pañuelos en Byolen de color de color Negro. VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	25.000	250.000
16	53111501-002	Botas para caballeros de cuero negro.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	800.000	8.000.000
17	53111601-002	Zapato de vestir para caballeros,color negro.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	35	DORA SILVA	PARAGUAY	290.000	10.150.000
18	54101605-9999	Juegos de Bijuteri para danza.VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	20	DORA SILVA	PARAGUAY	80.000	1.600.000

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Hugo González
Director
Dir. de Acción Cultural

CONTRATACION DIRECTA N° 155/17 - "VESTUARIOS PARA ELENCO DE LA DIRECCION DE ACCION CULTURAL"

19	53102503-9998	Sombreros .VER ANEXO C.	Unidad	UNIDAD	10	DORA SILVA	PARAGUAY	35.000	350.000
								TOTAL	**85.700.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 85.700.000
Monto CDP: Gs. 85.975.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Hugo González
Director de Acción Cultural

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas